

LA LEGALIDAD Y E

SIMON Sánchez Montero se declaró comunista en un acto —autorizado— en la Universidad; fue multado con la insólita cantidad de un millón de pesetas por la autoridad gubernativa, y detenido y procesado por la judicial con la severidad de declarar su prisión incondicional. Estas penalizaciones están dentro de la ley, naturalmente. Los partidos políticos están proscritos en España. En el mismo acto autorizado intervinieron otros dos políticos: el señor Ruiz-Giménez, dirigentes de Izquierda Democrática, y el señor Castellano, del Partido Socialista. No han sido multados ni procesados. El señor Ruiz-Giménez se presentó ante el juez magistrado de orden público para solicitar su propio procesamiento por la misma razón y según el principio de igualdad ante la ley. Según manifestaciones del señor Ruiz-Giménez, la entrevista se celebró en un tono de cordialidad y sencillez "sin que en ningún momento haya habido por mi parte el menor asomo de una actitud de desafío". El señor Castellano, a lo que parece, no ha sido molestado. Esta desigualdad de condiciones al considerar un acto público no responde técnicamente a nada. Pero sí ratifica y corrobora algo que se oye o se lee todos los días: el partido comunista no será en ningún caso admitido. Por citar una autoridad relevante en este aspecto recojamos las frases del superministro señor Fraga Iribarne en la Televisión el día 27 al referirse a "un partido comunista que quiere subvertirlo todo y utilizar las libertades para destruirlas". Y más adelante: "Ni el partido comunista, que evidentemente aspira a establecer un modelo que es conocido y que es el que existe en la Europa del Este, y que cualquiera que lo haya visitado sabe que no es modelo conveniente para la sociedad y, ciertamente, no para la sociedad española ni para su actual nivel de desarrollo...". El problema está en estos momentos en que estas meras declaraciones de propósitos se están tomando ya como legalidad establecida, mientras perduran otras leyes. El problema, gravísimo, es que en esta etapa que se alarga de transición hacia algo o de despegue de algo, no se sabe nunca bien hacia dónde ni de qué, nadie sabe a qué atenerse en cuanto a legalidad.

ES el problema, planteado por un articulista de "Ya" —José Jiménez Blanco, en el número del 28-II-76 (ver nuestra sección "Hemeroteca")— de "¿Quién manda en España?".

La tesis del articulista es, más o menos, que por encima de decisiones del Gobierno, alguien o algunos mandan cosas contradictorias. Cita el caso del señor Sánchez Montero, autorizado y luego encarcelado, el de la revocación de decisiones de la Facultad de Derecho o la insólita cuestión de un procurador en Cortes "que decide utilizar 'su' poder para evitarle un expediente a su hijo", y se pregunta: "¿Hay Gobierno o ministros? ¿Existe una política unificada del Gobierno? ¿Qué instancias hay por encima del Gobierno que le hacen a éste incurrir en frecuentes contradicciones? ¿Los pasillos del poder son los de la Corte o los de las Cortes? ¿De dónde parten estas decisiones que comprometen la credulidad de las declaraciones de algunos ministros? En una palabra, ¿quién manda ahora mismo en España?". Preguntas graves y oportunas. El hecho es que mandan demasiadas personas y con arreglo a diferentes criterios. Y algo más grave: que no se sabe en estos momentos cuál es la legalidad, cuáles son los límites interiores y exteriores del Estado de Derecho. Los ciudadanos no sabemos cuál ha de ser nuestro comportamiento para permanecer en el interior de la legalidad. Se habla de reformas constitucionales o institucionales; las discusiones de una comisión de reformistas se prolongan, los posibles Decretos-Leyes que salgan de esa comisión pasarán su tiempo en las Cortes, serán sometidos a enmiendas de esa institución legal, pero enteramente disímil en su mayoría de lo que parece ser el pensamiento general del Gobierno. Y en este tiempo hay un vacío que no se cubre con las leyes anteriores ni con las nuevas, o que se cubre repentinamente en unos casos y no en otros. La petición de que el Gobierno sea consecuente consigo mismo, con la declaración real que fue el pórtico a una nueva situación todavía no promulgada, con las promesas que hacen diariamente un par de ministros, al país y al extranjero, no parece exagerada. La consideración de que todo ello es urgente, tampoco. Mientras no se establezca claramente el nuevo sistema de participación y convivencia, persistirán toda clase de peligros. Podemos sospechar ya que las reformas que vayan a salir (sólo sospechar, porque son materia reservada las discusiones de los reformistas, cuando parecía que debían salir de alguna forma a la opinión pública para informarla, por una parte, y por otra para informarse de ella y de sus reacciones) van a ser limitadas, moderadas y probablemente insatisfactorias, si juzgamos por lo que está

L REFORMISMO

sucediendo en estos días y por el temple de los declarantes de todas clases. Pero aun así, serán algo concreto y se podrá saber a qué atenerse. Ahora no se sabe.

LA moderación es un término equívoco. ¿Va a aplicarse a todo en la vida nacional, o va sólo a aplicarse a algo? Es indudable que desde la antigüedad latina, la moderación está considerada como un valor positivo. Pero en términos políticos puede significar una adhesión mayor a un orden que existe, a una constitución o una estructura de la sociedad que ya está establecida. El orden es imprescindible en cualquier comunidad, en cualquier convivencia. Pero no está escrito que se trate de un orden fijo e inmutable. Un orden se puede cambiar, en el momento en que los valores que salen a flote en circunstancias nuevas lo requieran. Pero hay dos conceptos que se oponen en esta cuestión: para unas personas, el orden emana desde unas clases dirigentes y se impone sobre una sociedad para conducirla forzosamente por unos senderos. Para otras, el orden emana de la sociedad con arreglo a sus necesidades, a sus conveniencias y una dinámica de vida que se produce, sobre todo, en el punto de desarrollo en que se encuentran países como España, y de esa emanación surge un poder que lo representa. Se está teniendo la sensación en estos tiempos de que, en efecto, una serie de presiones de la sociedad en el disfrute de su desarrollo y con las modificaciones introducidas por la dinámica de vida viene presionando desde hace años —desde antes de la sucesión, desde mucho antes de este Gobierno— para que se modifiquen las normas de convivencia en un sentido de mayor libertad. Algunos de los ministros que han aparecido en este Gobierno parecían representar esas corrientes. Pero al mismo tiempo hay como una resistencia, incluso por parte de esos mismos ministros —entre los que citaremos con carácter destacado al señor Fraga, al señor Areilza, al señor Garrigues— a asumir la representación de esa sociedad y a emplear el otro sistema de orden. Es decir, el de la imposición de normas. Esto es inevitable desde el momento en que la reforma no se produce por las vías clásicas de la democracia, que serían las de unas elecciones generales —previa libertad de partidos y de prensa— y la elección de una asamblea constituyente, redactora de la constitución para todos. Estamos convencidos de que en los

momentos actuales, y tras la sobrecogedora pregunta —cuya respuesta tal vez fuese fácil si no presentase grandes riesgos— de “¿quién manda en España?”. El Gobierno arrastra, aun a pesar de algunos de sus miembros, o de la voluntad inicial, grandes cargas de totalitarismo. Por eso resulta incongruente cuando se ataca desde la autoridad pública el riesgo del totalitarismo y se circunscribe exclusivamente al partido comunista. Otros totalitarismos hay en la vida pública que se manifiestan cada día, y no pueden ser proscritos ni siquiera superados. Y otros terrorismos, como el que acaba de colocar una bomba en el Centro de Formación Profesional San José, de Valencia, donde iba a pronunciar una conferencia don Felipe González. Que se presenta como secretario general del Partido Socialista Obrero Español, organización estrictamente ilegal. No pudo pronunciarla. Su tema era sin duda peligroso para los terroristas de la derecha: los derechos humanos. O como los que amenazan a las compañías de teatro cuyas representaciones no son de su agrado. Unos han firmado estas amenazas como “guerrilleros franquistas”. Repudiar todos los totalitarismos, todos los terrorismos, es algo más que un acto verbal. Presentar el orden y la moderación como una adhesión a lo invariable es una tergiversación. Repudiar los extremismos como una amenaza de guerra civil es un equívoco. Los extremismos, los fascistas —palabra que cuidadosamente se omite de todas las declaraciones antitotalitarias— como los comunistas tienen una aportación ideológica y unas posibilidades de examen de las situaciones. No es extremista nadie por alucinación o disparate mental, sino porque se encuentra en una situación extrema que no atiende una sociedad moderada. La audacia y la imaginación no son punibles.

ES indudable que el reformismo, moderado o centrista, o amante del orden clásico, está siendo obstaculizado, aun en estas medidas mínimas y autoritarias con que se pretenden traer; estos obstáculos están planteando un retraso importante y una situación que insistimos en calificar como grave y confusa. No bastan las actitudes soberbias ante los micrófonos y las cámaras: es preciso que se establezca muy rápidamente una serie de normas de convivencia. Que todo el mundo sepa cuáles son las fronteras de la legalidad. Y que todo el mundo sepa cuál es la última verdad del reformismo. ■